



Bogotá, D.C.

(543)

Doctora

CLAUDIA MILENA ALFONSO RODRIGUEZ

Jefe División Técnica Predial

Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá

Avenida Calle 24 # 37-15

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Asunto: Respuesta traslado por competencia.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20255410077982

Cordial Saludo:

Nos permitimos informarle que, una vez revisada la solicitud:

“(...) Se solicita adelantar urgentemente las actuaciones correspondientes para garantizar la protección de esta ronda hídrica, como área de especial importancia ecológica y elemento de la estructura ecológica de Bogotá, tomando los correctivos con las conductas de los vigilantes de la Empresa de Acueducto, además de tomar las acciones necesarias para impedir que esta zona siga siendo usada como parqueadero de motos y botadero de basuras. (...)”

De conformidad a lo establecido en el radicado mencionado se le informa La Alcaldía Local de San Cristóbal programo el respectivo operativo de Inspección Vigilancia y Control - IVC el día 04 de mayo de 2026, en el costado derecho de la portería del Conjunto Parques de San Cristóbal II Etapa (Kr. 12 este # 11-25 Sur) con el fin de llevar a cabo las correspondientes verificaciones y seguimientos.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Maria Fernanda Parra Mesa / CPS 252-2026

Reviso: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026

Reviso: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026

Reviso: Maria Yuliana Bohorquez / CPS 784-2026